

El actual presidente del STJ, doctor Luis Eduardo Rey Vázquez, resultó hoy re electo en la presidencia de la Corte Provincial para el período 2021.

{loadposition face}Será su tercer período al frente del Poder Judicial.{loadposition gif-2018}La decisión fue tomada este martes 1° de diciembre en el marco del Acuerdo Extraordinario N° 18/20, y se efectivizará tras la feria judicial.El subrogante en primer término será el doctor Eduardo Panseri; en segundo término el doctor Fernando Augusto Niz; en tercer término el doctor Guillermo Horacio Semhan; y en cuarto término, el doctor Alejandro Alberto Chain.

Además de los ministros de la Corte, estuvo presente el Fiscal General, doctor César Pedro Sotelo.
La votación se produjo en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia, tras un intercambio de ideas, en el que se ratificaron las políticas y prioridades en el proceso de transformación cualitativa del sistema judicial provincial.

En este marco se realizó un balance de la gestión desarrollada en el presente año que como es de público conocimiento estuvo condicionada y marcada por la pandemia de COVID19, por ello el servicio de justicia tuvo que adaptarse a las medidas sanitarias propuestas por la Organización Mundial de la Salud.
Además, el 1° de septiembre comenzó la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, primero en la 4° Circunscripción, el 1° de noviembre en la 3° y próximamente el primer día de marzo será el turno de la 2° Circunscripción, lo que implicó una reorganización de los recursos humanos y técnicos.

Objetivos para el 2021
Los ministros estuvieron de acuerdo con que no obstante la situación extraordinaria de este año judicial, es trascendente continuar trabajando en las siguientes materias, en Gestión Judicial: seguir propiciando una gestión judicial con eficiencia, calidad y transparencia; mejorar y facilitar el acceso a justicia, principalmente para aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad, a fin de fortalecer la credibilidad en el sistema de justicia.

En lo relacionado a Recursos Humanos: mejorar la administración de los recursos humanos y la eficiencia del proceso de selección; continuando con la capacitación del personal en las diferentes funciones judiciales para lograr alcanzar sus competencias laborales, promoviendo un cambio de cultura institucional orientada a la mejora y profesionalización del servicio, haciendo comprender la importancia del trabajo en equipo y el sentido de pertenencia a la organización.

En materia de Comunicación Judicial: fortalecer la comunicación externa para permitir una relación adecuada con la sociedad, a través de las reglas del lenguaje claro, mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados al usuario, simplificando los canales de comunicación.

Con respecto a las Tecnologías: Trabajar y apoyar para que a la brevedad sea una realidad el nuevo sistema de gestión jurisdiccional de desarrollo propio, usando la tecnología para la mejora y medición de la gestión, con base en el expediente electrónico y digitalización de todos los procesos e impulsando todas las medidas necesarias para la progresiva despapelización de toda la actividad judicial.

En materia de Infraestructura Edilicia: Dotar de funcionalidad a los edificios y la disposición de las oficinas, con accesibilidad, contemplando las distintas necesidades de acuerdo a los nuevos roles de los actores del sistema frente al nuevo Código Procesal Penal y el proceso de oralización, siguiendo con las prioridades de la puesta en funcionamiento de las Oficinas judiciales conforme al cronograma oportunamente fijado para toda la Provincia, como así también las refacciones y construcción de nuevos edificios establecidos en el plan de obra pública.

Nuevos Códigos
Posteriormente al análisis del año que transcurrió con sus particularidades y a la determinación de los objetivos de trabajo para el año 2021, los jueces de la Corte destacaron la importancia de seguir apoyando los proyectos del Código Procesal Civil y Comercial, Código Procesal de Familia y Código Procesal Administrativo que se encuentran a consideración del Poder Legislativo Provincial.

Afirmaron al respecto, que implicará un verdadero cambio de paradigma del sistema de gestión judicial y consecuentemente, un cambio cultural de la labor judicial, porque se pretende pasar gradualmente del sistema escrito a la oralidad, con base en el expediente digital, para de esa manera ir desterrando el papel.
Todo lo cual demandará mucho esfuerzo y resultará indispensable optimizar y aprovechar los recursos económicos disponibles.

Los ministros coincidieron en que la acción transformadora del Poder Judicial Provincial, significa enfrentar diariamente los grandes problemas del sistema, reexaminando constantemente los caminos y alternativas viables para la solución adecuada a los nuevos cambios, pero asumiendo el desafío de enfrentarlos, convencidos de la necesidad de dialogar con los otros Poderes del Estado, para poder emprender el abordaje de estas grandes reformas y lograr la consolidación, ejecución y concreción de todos los proyectos, con miras a una Administración de Justicia más eficiente.{loadposition apinta}